



## Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE OGIJARES

SECRETARIA

# AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES PARA 2025.

*AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES PARA 2025.*

D. Estéfano Polo Segura, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ogíjares, (Granada)

**HACE SABER:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 25 de julio de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

**“PERSONAL: AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES PARA 2025. (EXPEDIENTE JGL 1274/2025).**

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

### I. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS.

**PRIMERO.** Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de octubre de 2024 (Expediente 3652/2024), se declaró en situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público a un funcionario de carrera perteneciente a la escala de administración general, subescala administrativa, que ocupaba el puesto de Administrativo de Secretaría. Esta situación de excedencia se produjo como consecuencia de su nombramiento como funcionario en otra Administración Pública, generando una vacante en la plantilla municipal que debe ser cubierta para garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios administrativos.

**SEGUNDO.** Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de marzo de 2025, se aprobó la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Ogíjares para 2025, que incluía únicamente plazas de promoción interna sin nuevas incorporaciones (BOP núm 63, de 3 de abril de 2025). Con posterioridad a dicha aprobación, han surgido nuevas necesidades de recursos humanos que requieren la ampliación de la citada oferta de empleo público.

**TERCERO.** En sesión plenaria de fecha 31 de marzo de 2025, el Ayuntamiento Pleno aprobó inicialmente la modificación de la plantilla de personal mediante la creación de una plaza de Jardinero /a (Expediente 1232/2025). Al no haber alegaciones, se entendió debidamente aprobada. Esta modificación tuvo como objeto la amortización de una plaza de Operario/a de servicios y la creación de la mencionada plaza de Jardinero/a para reforzar el servicio de jardinería municipal.

### II. FUNDAMENTOS DE DERECHO.

La presente ampliación se fundamenta en la normativa vigente en materia de empleo público, específicamente en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 128.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, aplicable por prórroga presupuestaria.

### III. DOTACIÓN PRESUPUESTARIA.

La ampliación de la oferta de empleo público cuenta con la correspondiente dotación presupuestaria. La plaza de Administrativo dispone de consignación presupuestaria adecuada tras la declaración de excedencia del anterior titular, mientras que la plaza de Jardinero/a cuenta con incremento presupuestario aprobado en la modificación de plantilla.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/831 de 25 de julio de 2025.

## RESOLUCIÓN:

La Junta de Gobierno Local, en el ejercicio de la competencia delegada por Decreto de Alcaldía número 2023-0481 de 19 de junio de 2023 (B.O.P número 119, de 27 de junio de 2023), por UNANIMIDAD de los asistentes **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobar la ampliación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Ogijares para 2025, que incluye las siguientes plazas adicionales:

**Personal funcionario:**

- Plaza: Administrativo
- Dotación: 1 plaza
- Adscripción: Funcionarios/as
- Escala: Administración General
- Subescala: Administrativa
- Categoría: Administrativo
- Subgrupo de titulación: C1
- Sistema de acceso: Turno libre

Esta plaza se crea para cubrir la vacante generada por excedencia voluntaria, siendo necesaria para mantener el nivel de servicio en el área de Secretaría.

**Personal laboral:**

- Plaza: Jardinero/a
- Dotación: 1
- plaza Adscripción: Laboral
- Grupo: 4 (C2)
- Sistema de acceso: Promoción interna

Esta plaza se incluye como consecuencia de la modificación de la plantilla aprobada por el Pleno municipal, destinada a reforzar y optimizar el mantenimiento de las zonas verdes y espacios ajardinados del municipio.

**SEGUNDO.** Publicar la presente ampliación de la Oferta de Empleo Público en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento e interposición de los recursos que, en su caso, los interesados consideren oportunos.

**TERCERO.** Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación. Asimismo, podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, de conformidad con los artículos 30, 114-c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen oportuno.

En Ogijares, a 28 de julio de 2025

Firmado por: Estéfano Polo Segura. Alcalde-Presidente